En sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo procedimiento de distribución del alumnado desfavorecido entre todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Educación del Gobierno de Navarra:

¿En qué consiste el nuevo procedimiento más “equilibrado” de distribución del alumnado desfavorecido entre todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral, que quiere poner en marcha el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra?

Pamplona, 2 de marzo de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García